

ACTA N° 15

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 31 de mayo de 2018

Preside: 1ª.Vicepresidente Esc. CELICA GALARRAGA SEOANE

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro.14. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Informe N° 10, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expedientes Internos N° 32/18 caratulado “Funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, presentan nota solicitando recuperación salarial para el período 2018-2020”, y N° 43/18 caratulado “MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva a consideración de Comisión, la propuesta de Modificación Presupuestal de este Organismo, que regirá en el Período 2018-2020” 7.- Informe N° 14, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 27/18, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta proyecto solicitando designar a la Plaza Pública ubicada en Paso del Cerro, con el nombre Gral. José Gervasio Artigas”. 8.- Informe N° 15, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 2/18, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 1906/17, solicitando anuencia para ceder los derechos posesorios referidos a una Balsa de Bandera Nacional, que presta funciones en Paso Pereira”. 9.- Informe N° 2, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad y Género y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N° 51/18 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL SAULO DIAZ, presenta anteproyecto solicitando se realice un homenaje a los cinco estudiantes que obtuvieron el 3er. Puesto de la Competencia FLL (First Lego League) en el marco de las Olimpiadas de Robótica y Programación de Video Juegos, LATU”. 10.- Informe N° 3, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad y Género y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N° 65/18 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta anteproyecto solicitando se realice un homenaje a los Estudiantes del Liceo de Caraguatá, por el Primer Premio en el First Lego League”.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 31 de mayo de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Gustavo

Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Fabricio Sempert, Esc. Cécica Galarraga, Rosana Ramagli, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veinte (20) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor. Daniel Esteves, Hubaré Aliano por el titular Abel Ritzel, Emilio Maidana por el titular Mtra. Alicia G. Chiappara, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Juan P. Benítez por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias, José E. Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco.

Total: Nueve (9) Ediles presentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Mtra. Nubia López, Sonia Chótola, Juan C. Fernández, Dr. Eduardo González, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Selva Benítez, Ramiro Galvan, Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Nelly Castro, Roberto Cáceres, Leonor Soria, Ruben Moreira, José L. Trinidad.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside 1ª. Vicepresidente Esc. Cécica Galarraga asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo López.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches Sres. Ediles. Habiendo en Sala el número reglamentario de Ediles presentes, vamos a dar comienzo a la reunión del día de la fecha. Comenzando la **“Media Hora Previa”** tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Vassallucci.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Buenas noches estimados compañeros, buenas noches público en general; brevemente vamos hacer mención a algunas disposiciones que rigen en el país y que se viene tratando de solucionar desde hace algún tiempo, que es entorno a los temas generales del país.

El Tribunal de Cuentas tiene como esencia la formulación y el manejo de las cifras de las instituciones públicas y es así que en términos generales las instituciones públicas u organizaciones públicas nacionales ya sean ministeriales o ya sean Intendencias y Juntas Departamentales, manejan las cifras muchas veces sin tener en cuenta detalles de justeza que es lo que el Tribunal viene ajustando en los últimos términos y nos ha llegado con los compañeros de la Comisión de Finanzas unas renovaciones en cuanto al tema de las cuentas y con los compañeros que integran la Comisión, son personas experimentadas y serias, esperamos tener una solución en este tipo de cosas.

Ustedes saben que se ha planteado a nivel nacional el problema por ejemplo, desde el punto de vista de las decisiones jubilatarias, ya sean las organizaciones de la jubilación policial, ya sea de las organizaciones de las jubilaciones militares, en donde se han planteado situaciones

y aún discusiones en cuánto a la jurisdicción y la validez de cada una de ellas o jubilaciones por ejemplo, antiguas que venían de la época del 1912 cuando la guerra que el Partido Nacional estaba en revolución o en épocas posteriores ahora con los grupos de CRISOL, todo ese tipo de cosas y fundamentalmente, que es lo que nos interesa, referido a las Intendencias del país y a las Juntas Departamentales del país.

Se han manejado algunas cosas de una manera bastante discutible y si nosotros observamos el enfrentamiento que hubo en el tema de las jubilaciones militares cuando hablamos por ejemplo, del tema de las jubilaciones de las Intendencias o en la Junta Departamental, por ejemplo en el tema de que llegado los funcionarios al tope o sea a la edad mínima para su jubilación, han intentado las autoridades y esto es en todo el país, de que éstos se jubilen, se retiren, a los efectos de tener vacantes para posteriormente llenar esos cargos y para eso se ha dispuesto de dineros, dineros que en definitiva se están recaudando de la población y digamos que la validez de estos hechos es realmente discutible. Por ejemplo, para que la persona se retire se le complementa por supuesto el porcentaje que obtienen al llegar el límite se le completa durante varios años de manera de estimular el retiro de estas personas.

En algunos casos, lo hemos hablado mucho con personas de varios departamentos del país y de acá también por supuesto, casos por ejemplo como el de los choferes, sin duda, que está bien, es necesario, pero sin embargo dado el envejecimiento que viene sufriendo nuestro país, el hecho de que si el funcionario quiere continuar en la actividad así lo haga.

Por lo tanto, tenemos las nuevas disposiciones del Tribunal de Cuentas, que tuvo reuniones con la OPP, las organizaciones que definen este tema y que con los compañeros de la Comisión de Finanzas vamos a comenzar su estudio a la brevedad. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Buenas noches Sra. Presidenta, buenas noches Sras. y Sres. Ediles; en este caso nos queremos referir al pasado 28 de Mayo que se celebra el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

Según la Organización Mundial de la Salud, el derecho a la salud implica gozar del más óptimo estado bienestar, físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o malestar.

En este caso, el derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo vital, es un derecho humano universal consagrado por el Sistema Internacional de Derechos Humanos. La salud integral por su parte no es hecho meramente biológico, sino que responde más bien a factores bio-sico-sociales y depende del lugar que las mujeres ocupan en la sociedad determinantes sociales de la salud, de su capacidad de acceder a los recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades exenta de violencia. Una vida en la cual la sexualidad y la reproducción se ejerzan desde la autonomía y la libertad.

Hoy esto no ocurre para millones de mujeres, en especial para las más pobres, para las más jóvenes, para mujeres que aman a otras mujeres, para quienes son inmigrantes o desplazadas, para aquellas que habitan en zonas rurales o lugares marginados, para mujeres de distintas razas o etnias, para quienes tienen capacidades diferentes, entre otras condiciones.

Para ellas el cruce de discriminaciones, violencia y exclusiones las aleja cada día del goce de los derechos humanos consagrados en especial, del derecho a la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos.

Este año particularmente se trabajó en el Uruguay y en varios países de América Latina, el derecho del acceso a la salud para las mujeres que habitan en zonas rurales. Y es así que en nuestro departamento se realizó una actividad el pasado 28 de Mayo en Clavijo, participó allí el Programa NODOS DE SALUD, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social y otros actores locales.

A nivel nacional se realizó una conferencia con una invitada de la Organización Panamericana de la Salud sobre justamente esta temática, en donde se reconoce que efectivamente las mujeres que viven en zonas rurales tienen una de las mayores dificultades para tener accesibilidad a los servicios de salud. A su vez también es uno de los lugares o referencias geográficas en las cuales tendríamos que tener más apoyo para que algunos índices efectivamente pudieran bajarse.

En este caso quiero enviar un reconocimiento al Programa NODOS DE SALUD, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, que justamente estuvieron en la organización de esta actividad y se hizo en una localidad del departamento.

Así que, por favor, pediría que fueran enviadas mis felicitaciones por la actividad a estas instituciones.-

Y en otro orden Sra. Presidenta, en el último minuto que me queda, quería simplemente hacer notar que en la pasada Sesión yo amparándome en el Capítulo 7 en el Artículo 68 pedí una reconsideración de votación, por no haber entendido una moción y fue negada cuando el articulado del Reglamento de la Junta habilita a pedir una reconsideración de una votación por x motivos digamos, en este caso fue porque yo no entendí la moción, no la pude votar y el Presidente en ese momento no consideró mi pedido de reconsideración en una clara violación del Reglamento de Funcionamiento de la Junta.

Quería hacerlo notar porque además yo creo que ninguno de nosotros hemos faltado el respeto nunca a la Mesa y en ese sentido me consideré maltratada porque yo nunca le falté el respeto y se me faltó el respeto, no otorgándome la reconsideración pero además se me contestó de mala manera. Yo lamento que no esté quien lo hizo, pero igualmente lo quiero dejar sentado porque me sentí vulnerada en mi derecho como Edila y como persona, como mujer, realmente. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias a usted Sra. Edil, daremos curso a lo solicitado y sus palabras van a constar en Actas.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ramiro Galván.-

Sr. Edil Ramiro Galván: Sra. Presidente, Sres. Ediles, Sres. Funcionarios; buenas noches. Para comenzar nuestra intervención nos vamos a referir a un planteamiento de los vecinos de la zona rural Paso de las Carretas, a 17 km de la ciudad, ubicada por camino vecinal El Espinillo. Allí viven 18 familias, la mayoría de ellas de avanzada edad, y pequeños productores agropecuarios que hacen uso del camino, el cual se encuentra en muy malas condiciones. Hay dos bañados, uno de ellos muy pedregoso, el cual crece con la lluvia y queda intransitable y el otro tampoco da paso.

Es por esto Sr. Intendente que solicito el arreglo de dicho camino, para que estos vecinos los días de lluvia no tengan inconvenientes. Adjunto nota con firmas de vecinos.

En otro orden de cosas, también solicito que todas las lomadas y cebras de la ciudad, sean nuevamente pintadas, para una mejor visualización de quienes transitan, y así evitar todo tipo de accidentes.

En otro orden de cosas, me voy a referir al Plan Ceibal. Este se creó en 2007 como un Plan de inclusión e igualdad de oportunidades con el objetivo de apoyar con tecnología las políticas educativas uruguayas.

Desde su implementación cada niño que ingresa al sistema educativo público de todo el país, accede a una computadora para su uso personal con conexión a internet gratuita en el centro educativo, además el Plan Ceibal provee un conjunto de programas, recursos educativos, y capacitación docente que transforma las maneras de enseñar y de aprender.

Uruguay es un país que se destaca por sus tasas históricas, de alta escolarización, enfrenta el desafío de retener dentro del sistema de estudiantes de educación media básica a los sectores de menores ingresos, el sistema público atiende el 83% de alumnos de entre 14 y 15 años de edad.

La incorporación de las tecnologías digitales, es una definición estratégica para la transformación del enfoque pedagógico.

El Plan Ceibal contribuyó a disminuir la brecha de acceso a la computadora a todos los niños, sin distinción de clase social, consolidando un escenario de equidad estable en el 2010.

Es muy importante la conectividad en las escuelas, pues además del uso de las tablets, el aula virtual, clases de inglés, matemáticas, robótica, y al conmemorarse los once años, se ha inaugurado un laboratorio modelo, CEILAB, combina herramientas digitales y materiales a fin de desarrollar el pensamiento computacional de los estudiantes, metodología que propone el desarrollo de habilidades como la atracción y la creación de algoritmos como herramientas básicas para entender un problema e idear soluciones. Se instalarán veinte laboratorios en distintos puntos del país.

Hace once años Uruguay ponía en marcha un cambio social profundo, el acceso a la tecnología dejó de ser un privilegio de unos pocos, a través de la implementación del Plan Ceibal, el buque insignia de la revolución educativa llevada a cabo por los gobiernos frenteamplistas.

Es por esto que siento una gran satisfacción de pensar que los alumnos de Caraguatá, se trajeron importantes logros de Estados Unidos, y aplaudo la idea de este Organismo de homenajearlos, aunque desde el FA hubiéramos querido despedirlos con honores por el simple de haber participado, queda claro que el Plan Ceibal no forma idiotas informáticos.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del Departamento. Gracias Sra. Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: Se cumplirá con su solicitud Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Maneiro.-

Sr. Edil Jorge Maneiro: Sra. Presidente, Sras. y Sres. Ediles, buenas noches. Lamentamos algunas situaciones que se han venido dando en este recinto, ya que eso solo suma, al descrédito que en la opinión pública se ha ido ganando el sistema político.

Somos conscientes de que hay actores de ésta sociedad que no les sirve, que democráticamente se realicen los anhelos de las grandes mayorías eternamente postergadas y buscan, que como en otros países, se polaricen las posiciones y surjan grietas que después son imposibles subsanar.

Confiamos en la madurez cívica de nuestro pueblo y de quienes les toca cumplir la función de liderar, para que no entremos en el juego de esos personajes que su única finalidad es lograr sus mezquinos intereses.

En tal sentido, nos preocupa profundamente la actitud asumida el jueves pasado no votando los sesenta años de prolífera existencia de una organización sindical como es el SUNCA, cuyo trabajo en beneficio de la sociedad no puede nunca estar en tela de juicio, solamente la intolerancia puede justificar este hecho. Pero esperamos no acostumbrarnos a estas actitudes, ya que confiamos que triunfe la cordura y la actitud de buena gente de quienes integran este Legislativo.-

En otro orden de cosas Sra. Presidente, queremos hacer llegar a la Repartición que corresponda de la Intendencia Departamental, la solicitud de vecinos por el alumbrado público en la Rambla Norte, entre Washington Beltrán y Sarandí, ya que esta zona se encuentra completamente a oscuras.

También hemos constatado que en Barrio San Antonio, de tres volquetas que existían, no queda ninguna, por lo que se ha vuelto a la problemática de la bolsita desparramada en las calles.

Solicitamos a la Sección Salubridad, que tome este tema con la urgencia que amerita.

En otro orden de cosas y antes de terminar, queremos saludar a los obreros de la carne, al FOICA, que el 28 de Mayo estuvieron celebrando su día.

Solicito que mis palabras pasen a donde corresponda. Muchas gracias Sra. Presidente.-

SRA. PRESIDENTE: Cumpliremos con lo solicitado Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles; en Barrio San Gabriel, vivienda municipal – Nueva Concordia, Vivienda N°. 26, en esta casa quieren sacar a una familia para poner a una persona sola. Está familia hace 4 años que viven en esa vivienda y se compone por tres hijos menores de edad, de 3 meses, 12 y 14 años; tiene que haber una solución para esta familia y tratar de no dejarlos desamparados. Solicito que mis palabras lleguen en forma urgente al Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa y al Director de Desarrollo Social Lic. Pedro Permanyer.

En San Gregorio de Polanco quiero solicitar ayuda en el arreglo de una vivienda para una señora que hace 3 años que se le voló el techo. Esto causa que se llueva mucho y peligran otros derrumbes, en esta familia también hay menores de: 11, 15 y 18 años. Para facilitar la información decimos que la dirección de la casa es 25 de Mayo 188 casi General Artigas. Solicito que mis palabras lleguen en forma urgente al señor Alcalde Sergio Teixeira.

En último lugar señora Presidente, hoy, leyendo el diario El País me encontré con un cartel que decía: “En un mes 43 homicidios, en mayo, un record histórico”, esto es suficiente para que el Uruguay entero entienda que estamos mal. No puede ser que no seamos un mes de record de cosas buenas, estamos realmente jodidos; los ciudadanos tenemos el poder de

cambiar esto. Creo que lo que le pasó a Claudia, madre y esposa; a Juan Carlos Oviedo, Policía de Quebracho; a Néstor Enríquez, padre de siete hijos, esposo y comerciante de Salto y otros homicidios más, son datos suficientes para darnos cuenta que no vamos por buen camino, hoy son ellos, mañana pueden ser los nuestros y nadie quiere que sea así. Basta de delincuencia, basta de proteger a estas personas que por nada asesinan a la gente. Lo único que quiero decir en voz alta señora Presidente es que: esto ¡BASTA!. ¡Basta ya de delincuencia! Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a sus solicitudes señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

Sr. Edil Ruben Moreira: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles, Prensa; hoy quiero tocar un tema netamente partidario. Venimos con mucha esperanza, hoy se ha conformado ante la Corte Electoral el nuevo sector político llamado: “Ciudadanos”, viene con una nueva esperanza para renovar al Partido Colorado, será una propuesta seria, republicana, liberal, una propuesta realmente seria de gobierno. Quiero contar un poquito, esto fue ideado en su momento por el ex Presidente Jorge Batlle, lo cual desde hacía mucho tiempo venía militando como él lo dijo varias veces, después de su penúltima internación, era un adolescente más invitando a otros viejos políticos a salir a militar, salir a jugársela por el Partido Colorado porque realmente era la esperanza del cambio y en una de esas tantas recorridas llegó a nuestro departamento, más allá que tocaba otros temas, pero el ex Presidente siempre andaba militando por el Partido. Queremos decir que esta idea de “Ciudadanos” ya viene trabajada desde hace mucho tiempo, nosotros tuvimos la suerte ya hace varios meses, de reunirnos con el cual esperamos con mucho entusiasmo que sea el candidato, realmente después de estas reuniones, de estas charlas que hemos tenido creemos que realmente es el candidato, un candidato honesto, limpio, capaz, que viene a militar al partido. Esperamos como dije, el Sí, con mucho entusiasmo de Ernesto Talvi para salir a la cancha y seguir militando por el Partido Colorado con esta propuesta realmente seria de Gobierno para que esto cambie de una vez por todas y no sigamos con todos estos problemas que estamos teniendo.

En otro orden señora Presidente, hoy se cumple un año que asumió la Secretaría General del Partido el Diputado Adrián Peña y desde acá quiero mandarle mis felicitaciones. Cuando asumió Adrián en el Partido Colorado nadie estaba dando mucho, incluso él asume cuando se aproximaban las elecciones juveniles, había gente que quería que las elecciones no salieran, pero él armó su equipo de trabajo, le puso el hombro al Partido como le sigue poniendo y tuvimos una elección con más de 30.000 jóvenes. Ha recorrido todo el país, ha trabajado realmente en la unión del Partido, hoy quiero resaltar eso y mandarle mis felicitaciones desde acá.

En otro orden señora Presidente, hace un par de jueves hice un pedido de informes a la Dirección de Obras sobre la continuación de la calle Dr. Ivo ya que estaban bituminizando todo el Barrio Pereira Fontes. Se me respondió en ese informe las razones por las cuales no estaba planificada esa carpeta asfáltica. Hoy quiero agradecer desde acá de parte de los vecinos, fue reconsiderado y estuvo una cuadrilla colocando una carpeta asfáltica. Siempre es de orden cuando se reclama decir también cuando las cosas se hacen bien, por eso quiero

agradecer al Director de Obras y al Intendente por esa reconsideración. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Gracias a ud señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.
Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches señora Presidente, compañeros Ediles; voy a dar lectura de algo muy desgarrante que ocurrió y dice: Lamentablemente hoy me voy a referir a un hecho triste que ocurre todos los días en este bendito país. La carta de un empleador de Claudia Ferreira, joven madre asesinada para robarle \$ 100. *“Hoy es un día de Luto para el Uruguay, para mí familia y para mí, ha muerto a manos de un criminal, delincuente, vago sin escrúpulos, una mujer joven, una ciudadana ejemplar de este bendito País, una Persona, mujer joven, trabajadora, honesta, responsable, madre y esposa. El dolor es doble para mí, sin que sea un familiar sanguíneo, directo, formó parte de mi familia ampliada, de esa familia que han formado mis compañeros de trabajo en cada lugar por el que he pasado, siempre sentí que mis compañeros y colaboradores eran parte de mi familia. En particular, Claudia Ferreira, formó parte de esa familia, yo me siento hoy corresponsable de su muerte, fui yo quien la contrato hace varios años para desempeñar el puesto de trabajo que hasta anoche tenía, era la cajera en la Estación de Servicio de Pinamar, Agencia Pinamar Ltda, empresa que dirigí desde el Año 1993 hasta Febrero 2015. Como a todos los nuevos empleados que ingresaban a la empresa, le dije algo que repetía en cada oportunidad; “te doy la oportunidad de este trabajo, es lo que puedo, cuidarlo y mantenerlo, depende sólo de ti”. La empresa cambio de accionistas en el año 2015, pero Claudia siguió ocupando su lugar en la misma, ¿Qué significa esto?: que cumplió con cabalidad sus responsabilidades, cuidó y honró con dedicación y esmero la confianza depositada en ella; no es poca cosa. Claudia peleó contra la naturaleza, en la búsqueda de ser madre, perdió varios embarazos hasta que por un tratamiento logró serlo, hace apenas dos años, por lo que nos deja hoy una familia destruida y un uruguayo de apenas 2 años, sin lo más preciado que tenía, su madre. Donde está la Central de Trabajadores?, ¿dónde los sindicatos que dicen defender a los Trabajadores?, donde el UNTMRA? Sindicato del cual dependen los empleados de las Estaciones de Servicio, ¿dónde las Autoridades Nacionales que por la Constitución nos deben proteger? Donde....?. La apuñalaron a la salida del trabajo, llevaba 100 pesos en su billetera, la que no pudo sacar a tiempo, por eso la apuñalearon, peor que a un animal; por solo \$ 100. Esto no se da por casualidad, es causalidad, es inoperancia, ineptitud, indiferencia y/o intereses espurios de nuestros gobernantes que están llevando a la ruina esta sociedad que fue modelo de Trabajo y valores, donde el esfuerzo y el trabajo se premiaban”. Antes decían, los responsables de la seguridad de este país, la maldita herencia blanca y colorada, van hacia los 15 años de conducción de este bendito país dando lo que han logrado, destruir los valores de la educación, de la familia, donde han enseñado: “yo tengo derechos, me tienen que dar, asistir, pero falta la parte de obligaciones, donde el trabajo es la única vía de dignidad. Más ejemplos de antes, la Maestra te trataba y te ibas a la penitencia y sabías que tenías otra más grande en casa; ahora los padres van agredir a los Maestros. Solicito que esta carta del Patrón de Claudia Ferreira pasara a la prensa oral y escrita. Muchas gracias señora Presidente.*

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

-3-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el Primer Punto del Orden del Día: ***“Consideración y aprobación Acta N°. 14, Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2018”***.- Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (22 en 22).-

-4-

SRA. PRESIDENTE: Se pasa al Segundo Punto del Orden del Día: ***“Asuntos Entrados”***.- Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 31 de mayo de 2018

28/05/18 243/18 I.D.T.; eleva Exp. N° 2925/17; solicitando anuencia, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón Urbano N° 712, manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

28/05/18 244/18 TRIB. DE CUENTAS; eleva Res. N° 1688/18, emitiendo pronunciamiento respecto al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, para el período 2018-2020, presentando conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. **PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

28/05/18 245/18 I.D.T.; eleva Exp. 1139/18; informando sobre pedido de informe, realizado por los Ediles Juan P. Viera y Mauricio Brianthe, referido a la situación laboral de María Nataly Silva Colman, **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

28/05/18 246/18 I.D.T.; eleva Exp. N° 896/15; solicitando anuencia, para adquirir el inmueble Padrón N° 5019, manzana N° 312, frente a Bulevar Rodríguez Correa, propiedad de la Sra. Juana Lizcano Álvarez, por la suma de U\$S 85.000. **PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

28/05/18 247/18 EDIL DPTAL SERGIO CHIESA; electo por la Lista 400 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el día 1° al 30 de Junio, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a la Sra. Rosana Ramagli Bello. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

28/05/18 20/18 I.D.T.; eleva Exp. N° 735/18; contestando información solicitada por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DDHH, sobre cronograma de actividades de este departamento. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH**

31/05/18 248/18 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 17932/17; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante

Nacional Sr. Mario García, por las que se solicita que se busquen soluciones ante el aumento de delitos en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. **QUEDA EN CARPETA**

31/05/18 249/18 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 17909/17; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sra. Representante Nacional Gloria Rodríguez, referidas a la contraposición entre políticas de seguridad y políticas sociales. **QUEDA EN CARPETA**

31/05/18 250/18 J.DPTAL DE CERRO LARGO; eleva Of. 300/18; adjuntando planteamiento realizado por el Edil Sr. William Bordachar, reflexión sobre el impacto personal y político de las muertes de Mario Eguren y Luis Batalla, en 1972. **QUEDA EN CARPETA**

31/05/18 251/18 SRA. BEATRIZ OBLEDA; eleva nota comunicando la situación ocurrida en el Centro de Barrio N° 3, referente al llamado para la elección que se realizará el 3 de Junio, para integrar la Comisión Administradora del mismo. **QUEDA EN CARPETA**

31/05/18 252/18 TRIB. DE CUENTAS; eleva Oficio N° 3259/18; comunicando que no se formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de gastos, dentro de su Presupuesto vigente para el ejercicio 2018 por \$ 15.705.000, a la Intendencia Departamental.

PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO

31/05/18 253/18 EDILES DPTALES Mtro. JESUS ARIEL CASCO Y JORGE FERREIRA; presentan anteproyecto solicitando la colocación de una placa conmemorativa del Gobierno Departamental, en el Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul”, en reconocimiento de sus 50 años de trayectoria. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGL. Y ASUNTOS INTERNOS**

31/05/18 254/18 EDIL OSCAR DEPRATTI Y SUPLENTE DE EDIL NURY VALERIO; amparado en el Art. 76, Literal D del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, presentan nota solicitando pedido de informe sobre Elecciones del Centro de Barrio N° 3 “El Hongo”, que se realizan el domingo 3 de Junio, sobre razón que impiden a una vecina participar como postulante a integrar la Comisión Administradora. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

31/05/18 255/18 EDIL OSCAR DEPRATTI; amparado en el Art. 76, Literal D del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, presenta nota solicitando pedido de informe sobre el Estadio de Baby Fútbol “Rolando Bayle” de San Gregorio de Polanco. **PASA A LA I.D.T.**

31/05/18 256/18 EDIL OSCAR DEPRATTI; presentan nota transcribiendo planteamiento vecinos de las localidades de Picada de Quirino, Poblado Heriberto y zonas aledañas, quienes están preocupados por el mal estado de los caminos existentes de entrada y salida a los mismos. **PASA A LA I.D.T.**

31/05/18 257/18 EDIL OSCAR DEPRATTI Y SUPLENTE DE EDIL PEDRO VAZQUEZ; presenta nota solicitando pedido de informe sobre cheques emitidos por este Organismo, que fueron devueltos por el Banco República. **PASA A LA PRESIDENCIA**

31/05/18 258/18 EDIL SR. JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL ALICIA STINTON, presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural Departamental, la

presentación del Libro “La Corteza Magullada” de la Psicóloga Ana Romero, que se realizará el 11 de Junio. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GENERO Y DDHH**

31/05/18 5/18 TRIB. DE CUENTAS DE REPUBLICA; eleva Res. N° 1682/18, adoptada sobre Exp. 3096/17 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó; caratulado “UTE, solicita exoneración por multas y recargos al pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los Padrones de propiedad del Ente en el departamento periodo desde el Año 2007 al 2017, sin formular observaciones a la modificación de recursos dispuestos. **PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señora Presidente, por una moción de orden.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Juan M. Rodríguez.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señora Presidente, amparado en el Art. 21 del Reglamento vamos a solicitar una alteración en el Orden del Día en el sentido de que el Informe 10 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, que figura como 7mo. Punto en el Orden del Día, sea tratado como 3er. Punto del Orden del Día a los efectos de asegurar el tiempo necesario para la saludable discusión de este proyecto que vence hoy a media noche.

SRA. PRESIDENTE: Ponemos a consideración la propuesta presentada por el señor Edil de alterar el Orden del Día. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

-5-

SRA. PRESIDENTE: *Se pasa a los “Expedientes con comunicación de pase a Archivo”.*

SECRETARÍA: “Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó://

Comisión de Finanzas y Presupuesto. Exp. Int. 039/18 – I.D.T., eleva Of. 095/18 comunicando lo dispuesto por la Dirección de Hacienda sobre el cambio de rubro dentro de un mismo Programa, según detalle relacionado en conformidad a lo preceptuado por el Art. 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000.

Exp. Int. 046/18 – Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 2807/18, no formulando observaciones a las transposiciones entre objetos de gastos, dentro de su Presupuesto vigente en los ejercicios 2017 y 2018 por un monto de \$ 63.480.000. **Dr. Eduardo González Olalde – (Pte. Ad-hoc) – Juan M. Rodríguez (Srio. Ad-hoc)**”.-

“Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó://

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos - Exp. Int. 44/18 – Edil Mtro. César D. Pérez y Suplente de Edil Mtra. Nubia López, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental las actividades que se realicen con motivo de los festejos de los 50 años de fundación del Hogar San Vicente de Paul. (Pte. Ad-hoc Jorge Ferreira) – (Srio. Ad-hoc Mtro. Jesús A. Casco)”.-

-6-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día según la alteración del mismo. *Informe N° 10 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expedientes Internos N° 32/18 caratulado: “Funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, presentan nota solicitando recuperación salarial para el período 2018-2020” y N° 43/18 caratulado: “Mesa de la Junta Departamental de Tacuarembó, eleva a consideración de la Comisión, la propuesta de Modificación Presupuestal de este Organismo, que regirá en el Período 2018-2020”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 28 de mayo de 2018.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ**, y los suplentes de Ediles Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), **AUGUSTO SANCHEZ**, Mtro. **CARLOS VASSALUCCI** (por el titular Jorge MANEIRO), y **MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Edil Juan Manuel Rodríguez respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO: los Expedientes Internos N° **32/18** caratulado “Funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, presentan nota solicitando recuperación salarial para el período 2018-2020”, y N° **43/18** caratulado “MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva a consideración de Comisión, la propuesta de Modificación Presupuestal de este Organismo, que regirá en el Período 2018-2020”;//

RESULTANDO I; que el mismo fue aprobado por Resolución N° 14/18 del 3 de mayo de 2018, pasando a estudio del Tribunal de Cuentas de la República para el informe previsto por la normativa vigente;//

RESULTANDO II; que el Tribunal de Cuentas adoptó resolución en sesión de fecha 24 de mayo del año en curso, expresando que el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó para el período 2018-2020, ha sido preparado en forma razonable, de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo, y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, no efectuando observaciones al mismo;//

CONSIDERANDO I; que se prevén diversas inversiones para la mejora del funcionamiento del organismo;//

CONSIDERANDO II; que la realidad de hoy, determina la necesidad de proyectar un nuevo organigrama de la Junta Departamental, rediseñando la estructura orgánica y funcional para un mejor y óptimo funcionamiento, y que regirá a partir de la aprobación definitiva del presente proyecto de presupuesto, con los recursos humanos con los que contará la Corporación, efectuando las previsiones presupuestales atendiendo a las reales necesidades de funcionamiento del Organismo;//

ATENCIÓN; a lo preceptuado en el artículo 273 Nral. 6 de la Constitución de la República, y Ordenanzas Nros. 70 y 71 del Tribunal de Cuentas de la República; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Dar aprobación definitiva al Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, para los años 2018, 2019 y 2020.

Artículo 2do.- Apruébese el Presupuesto de la Junta Departamental de Tacuarembó, en la suma de \$u \$ **67:264.106,29** (Pesos uruguayos sesenta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento seis con veintinueve) para el año 2018; \$u \$ **72:123.680,23** (Pesos uruguayos setenta y dos millones ciento veintitrés mil seiscientos ochenta con veintitrés) para el año 2019; y \$u \$ **79:147.166,82** (Pesos uruguayos setenta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil ciento sesenta y seis con ochenta y dos) para el año 2020.

Artículo 3ro.- Fíjese el Presupuesto de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó en la suma de \$u \$ **65:350.106,29** (Pesos uruguayos sesenta y cinco millones trescientos cincuenta mil ciento seis con veintinueve) para el año 2018; \$u \$ **70:593.680,23** (Pesos uruguayos setenta millones quinientos noventa y tres mil seiscientos ochenta con veintitrés) para el año 2019; y \$u \$ **77:567.166,82** (Pesos uruguayos setenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil ciento sesenta y seis con ochenta y dos) para el año 2020

Artículo 4to.- Fijase el Presupuesto Quinquenal de Inversiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, en la suma de \$u \$ **1:564.000,00** (Pesos uruguayos un millón quinientos sesenta y cuatro mil) para el año 2018; \$u \$ **1:130.000,00** (Pesos uruguayos un millón ciento treinta mil) para el año 2019 y \$u \$ **1:130.000,00** (Pesos uruguayos un millón ciento treinta mil) para el año 2020.

Artículo 5to.- Detalle de Rubros de los Programas de Funcionamiento e Inversiones:

| | VIGENTE | | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------|-------------------------|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Grupo 0 | \$ 42:093.625,86 | | \$ 41.452.609,65 | \$ 47:002.359,70 | \$ 53:050.276,35 |
| Grupo 1 | \$ 4:539.166,24 | | \$ 4:908.000,00 | \$ 4:908.000,00 | \$ 4:908.000,00 |
| Grupo 2 | \$ 21:639.670,01 | | \$ 17:924.496,64 | \$ 17:518.320,53 | \$ 18:393.890,47 |
| Grupo 5 | \$ 847.227,73 | | \$ 1.060.000,00 | \$ 1.160.000,00 | \$ 1.210.000,00 |
| Grupo 6 | \$ 933,67 | | \$ 5.000,00 | \$ 5.000,00 | \$ 5.000,00 |
| Grupo 7 | \$ 377.785,14 | | \$ 350.000,00 | \$ 400.000,00 | \$ 450.000,00 |

| | | | | | |
|----------------|-------------------------|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Grupo 3 | \$ 560.044,45 | | \$ 1:564.000,00 | \$ 1:130.000,00 | \$ 1:130.000,00 |
| Total | \$ 70:058.453,10 | | \$ 67:264.106,29 | \$ 72:123.680,23 | \$ 79:147.166,82 |

PROGRAMAS:

FUNCIONAMIENTO

| <u>VIGENTE</u> | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| \$ 69:498.408,65 | \$ 65:350.106,29 | \$ 70:593.680,23 | \$ 77:567.166,82 |

INVERSIONES

| <u>VIGENTE</u> | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| \$ 560.044,45 | \$ 1.564.000,00 | \$ 1.130.000,00 | \$ 1.130.000,00 |

Artículo 6to.- READECUACIÓN ESCALAFONARIA, REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGANIGRAMA.

- A-** Promover a la funcionaria Sonia Beatriz Gómez Cuadro, que ocupa el cargo Auxiliar de Servicio II Escalafón E Grado 1, C. I. N° 4.519.944-4 al cargo de Auxiliar de Servicio I Escalafón E, Grado 2 que se encuentra vacante, a partir de la aprobación definitiva del presente decreto.
- B-** Suprimanse Tres (3) cargos de “Auxiliar de Servicio II” (Escalafón E Grado 1).
- C-** El cargo de “Conserje”, Escalafón E Grado 3 se mantendrá en el Escalafón E y pasará a ser Grado 4, ya que como encargado del Área de Servicio, y la responsabilidad que ello requiere, debe tener un grado mayor a los funcionarios del área.
- D-** Créase en el Área Contable, la Dirección General Financiero Contable, subordinada a la Secretaría General y al Presidente del Organismo, ésta se compondrá de dos departamentos: “Departamento de Tesorería” que tendrá a su cargo la tesorería

y proveeduría del organismo y el “Departamento de Contaduría” que tendrá a su cargo las cuentas personales del organismo.

Dicha Dirección estará a cargo de un “Director General Financiero Contable” (escalafón A, Grado 9) quien deberá ser Profesional Universitario Contador Público. La misma intervendrá en todos los gastos y pagos de cualquier naturaleza del Organismo, y dispondrá debida custodia y contralor de los fondos recibidos del Ejecutivo Departamental.

E- Créase un cargo en el área contable, de “Director General Financiero Contable” (escalafón A, Grado 9), cuyo titular deberá ser Profesional Universitario Contador Público el cual tendrá a su cargo la Dirección General Financiero Contable creada en el Literal D, del presente artículo.

F- Suprímase el cargo de “Asesor I Contador” existente en el Escalafón A “Profesional”, Grado 8.

La funcionaria que actualmente ocupa el cargo de “Asesor I Contador”, pasará automáticamente a ocupar el cargo de “Director General Financiero Contable” creado en el Literal E del presente artículo.

G- El Presidente del Organismo deberá ordenar y distribuir a los funcionarios administrativos que ocuparán funciones dentro del “Área Contable”, así como también dentro del “Área Administrativa”.

H- Suprímase al vacar, Un (1) cargo de “Chofer” Escalafón E, Grado 2

I- Créanse cuatro (4) cargos de carácter político o de particular confianza, Escalafón “Q”, Grado 1; que estarán subordinados al Presidente de la Junta Departamental y permanecerán a la orden del Presidente y Coordinador de cada Bancada a la que sean asignados, y se denominarán “*Secretario de Bancada*”.

- 1) Serán: Dos (2) para la Bancada del Lema más votado en la última elección departamental, y Uno (1) para cada uno de los demás Lemas que hayan obtenido representación en la misma elección.
- 2) Estos Cargos podrán ser llenados, y durarán por el periodo legislativo, y cesarán automáticamente al finalizar el mismo.
- 3) El titular será designado al menos por el 80% de los ediles titulares de cada Bancada, quien le comunicará al Presidente del Organismo, adjuntando los datos personales de quien sea nombrado para el cargo y los motivos, adjuntando además fundamentos de que la persona es idónea para ocupar dicho cargo.
- 4) El retiro de confianza al titular designado deberá ser aprobado por al menos el 80% de los ediles titulares de la bancada respectiva, quienes le comunicarán al Presidente del Legislativo Departamental, el cese inmediato del funcionario. También por haber incurrido en una falta grave tal como prevé el Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental.

5) La retribución salarial será equivalente al Escalafón C, Grado 3 de esta Junta Departamental, y tendrá las mismas compensaciones y beneficios salariales que los demás funcionarios de este organismo.

J- Los Literales precedentes sustituyen la estructura orgánico-funcional y administrativa de la Junta Departamental de Tacuarembó, que fuera aprobada por Resolución N° 24/16 de fecha 6 de junio de 2016, sustituyéndose asimismo el Organigrama de la Junta Departamental por el que se anexa a fojas 7 del presente Presupuesto.

Artículo 7mo.- CONTRATACIONES: La celebración de contratos de servicios personales o profesionales por un plazo mayor a los diez jornales, fuere en forma unipersonal o a través de empresas suministradoras de mano de obra, debe ser autorizada por el Plenario de la Junta Departamental por mayoría simple, previo informe de la Comisión de Finanzas y Presupuesto.

Artículo 8vo.- AJUSTES. En relación al Grupo 0 "Servicios Personales", se establece que los ajustes salariales de los funcionarios de la Junta Departamental, se realizarán en la misma oportunidad que se reajusten los salarios de la Administración Central, tomándose como máximo la variación sufrida en el I.P.C. en el período comprendido entre el ajuste inmediato anterior y el que se está otorgando.

Artículo 9no.- AUMENTO SALARIAL. Se establece como aumento salarial para los años 2018, 2019, y 2020 un ajuste extra equivalente a un dos con cinco por ciento anual (2,5%), el cual entrará en vigor a partir del 1° de enero del presente año. En forma adicional se abonará, a cada funcionario tres gratificaciones, en tickets de alimentación, por año, por un importe, de cada una de ellas, de \$u 3.500,00 (pesos uruguayos tres mil quinientos) para el año 2018; de \$u 4.000,00 (pesos uruguayos cuatro mil) para el año 2019, y de \$u 4.500,00 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) para el año 2020; las cuales serán abonadas durante el ejercicio del año civil. Dicha recuperación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020.

Artículo 10mo.- RETIRO INCENTIVADO. Se establecen por última vez partidas especiales para los años 2018, 2019 y 2020, a los efectos de generar un sistema de incentivo para funcionarios de la Junta Departamental con causal jubilatoria, que decidan optar por los beneficios jubilatorios antes del 31 de diciembre del año 2020.

Artículo 11ro.- Para el sistema de incentivo para funcionarios causal jubilatoria, de la Junta Departamental, regirán las mismas disposiciones establecidas y aprobada por esta Junta, mediante la Resolución 009/14, y Decreto 005/14 de 08/05/2014, artículos 9°, 10° y 11° respectivamente, y Resolución N° 24/16 de 06/06/16.

Artículo 12do.- ESTIMACIONES Y PLANILLADO. Las estimaciones de este Presupuesto Quinquenal de los Grupos 0 "Servicios Personales"; 1 "Bienes de Consumo"; 2 "Servicios no personales"; 3 "Bienes de Uso"; 5 "Transferencias"; 6 "Intereses y otros gastos de deudas"; 7 "Gastos no clasificados", y, el planillado del Grupo "0", se anexan a fojas 8, 9 y 10 de este Expediente.

DE LAS INVERSIONES

Artículo 13ro.- RECAMBIO Y ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES. Se prevé para el ejercicio 2018, el recambio de los vehículos automotores de la Junta Departamental, a enajenar mediante sistema de permuta.

Una de las unidades marca Dodge Mod. Journey SE 2.4, se permutará por una similar con costo cero para el Organismo (convenio con la empresa proveedora de las marcas Dodge y Jeep de renovación de la flota cada dos años).

Fíjase una partida de \$u 600.000,00 para para el cambio de la otra unidad Dodge Mod. Journey SE 2.4 con la que cuenta la Junta, por una camioneta KIA CARNIVAL cero kilómetro.

Artículo 14to.- EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS. Fíjase en \$u 200.000,00 por año para los años 2018, 2019 y 2020 la partida prevista para el Grupo 3 Rubro “Equipos de Procesamiento de Datos”.

Artículo 15to.- OBRAS EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA.- Fíjase para el rubro “Otras Edificaciones”, una partida de \$u 500.000,00 para el año 2018, una partida de \$u 750.000,00 para el año 2019 y una partida de \$u 750.000,00 para el año 2020, para la realización de obras en el edificio sede de la Junta Departamental, de manera de unificar las oficinas del Sector Contable con las del Sector Tesorería.

Artículo 16to.- VIGENCIA. El presente Presupuesto tendrá vigencia a partir de su aprobación definitiva.

Artículo 17mo.- A los efectos que correspondan, siga a la Intendencia Departamental para su incorporación en el Presupuesto General del Gobierno Departamental de Tacuarembó, y al Tribunal de Cuentas de la República, conforme lo establecen las normas legales vigentes en la materia.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISION: Juan Manuel RODRIGUEZ *Secretario ad-hoc* Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE *Presidente ad-hoc*

SRA PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Juan M. Rodríguez.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señora Presidente, para adelantar el voto afirmativo a la sanción definitiva de este Proyecto de Modificación Presupuestal en el entendido que se han logrado tanto un acuerdo positivo con los funcionarios, recordemos que este Expediente está caratulado con una nota que fue hecha por los funcionarios de esta Institución pidiendo una mejora salarial, ha sido contemplada dentro de una forma satisfactoria para ellos. El otro punto que se enumera en la carátula del Expediente ha sido la nota presentada por la Mesa de este Organismo, creemos que también hemos podido financiar las principales inversiones que proponía la Mesa para este Organismo y por último el logro político de haber incorporado los

proyectos y las pretensiones de las distintas Bancadas y haber logrado una votación por unanimidad en primera instancia. Nada más que agregar y para que quede registrado en Actas, la opinión del Tribunal de Cuentas sobre este Expediente al que hoy le damos sanción definitiva. El Tribunal de Cuentas en su opinión dice: *“En opinión del Tribunal de Cuentas el proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó para el período 2018-2020, ha sido preparado en forma razonable, de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes”*. Esto a nosotros nos da una gran alegría y nos motiva a felicitar a todos los compañeros que trabajaron en la Comisión y a todos aquellos que aportaron ideas y soluciones para llegar a buen término como creo que ha llegado este Expediente. Por ahora es solo eso, muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Señora Presidente, señores Ediles, nuestra Bancada también va a votar en forma afirmativa la Ampliación Presupuestal de la Junta Departamental. Nos sentimos contentos por haber contemplado en la Comisión y haber logrado por lo menos el 2,5% de aumento salarial para los funcionarios de la Junta y haber contemplado también algunos artículos que están acá de las cosas que nosotros opinábamos y teníamos idea de que debíamos sacar adelante. Por lo tanto nuestra Bancada de Ediles va a votar en forma afirmativa esta Ampliación Presupuestal en la noche de hoy.

SRA. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Juan M. Rodríguez.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señora Presidente, una cosa que quería agregar, además de haber logrado el aumento para los funcionarios, de haber logrado las inversiones para el Organismo, de haber logrado las distintas perspectivas de los Partidos, logramos también un ahorro de cuatro millones de pesos en lo que queda del período. Creemos también que esto es de destacar y que es importante que la ciudadanía este en conocimiento que esta Junta estará ahorrando para el erario público, en los próximos 2 años, casi cuatro millones de pesos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Me da mucho gusto señor Edil escucharlo porque debe ser la única vez que lo voy a oír en estos años.

Ponemos a votación el tema. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).**-

Dec: 17/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de mayo del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: los Expedientes Internos N° 32/18 caratulado “Funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, presentan nota solicitando recuperación salarial para el período 2018-2020”, y N° 43/18 caratulado “MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva a consideración de Comisión, la propuesta de Modificación Presupuestal de este Organismo, que registrá en el Período 2018-2020”;//

RESULTANDO I; que el mismo fue aprobado por Resolución N° 14/18 del 3 de mayo de 2018, pasando a estudio del Tribunal de Cuentas de la República para el informe previsto por la normativa vigente; //

RESULTANDO II; que el Tribunal de Cuentas adoptó resolución en sesión de fecha 24 de mayo del año en curso, expresando que el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó para el período 2018-2020, ha sido preparado en forma razonable, de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo, y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, no efectuando observaciones al mismo; //

CONSIDERANDO I; que se prevén diversas inversiones para la mejora del funcionamiento del organismo; //

CONSIDERANDO II; que la realidad de hoy, determina la necesidad de proyectar un nuevo organigrama de la Junta Departamental, rediseñando la estructura orgánica y funcional para un mejor y óptimo funcionamiento, y que regirá a partir de la aprobación definitiva del presente proyecto de presupuesto, con los recursos humanos con los que contará la Corporación, efectuando las previsiones presupuestales atendiendo a las reales necesidades de funcionamiento del Organismo; //

ATENTO; a lo preceptuado en el artículo 273 Nral. 6 de la Constitución de la República, y Ordenanzas Nros. 70 y 71 del Tribunal de Cuentas de la República; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Dar aprobación definitiva al Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, para los años 2018, 2019 y 2020.

Artículo 2do.- Apruébese el Presupuesto de la Junta Departamental de Tacuarembó, en la suma de \$u \$ **67:264.106,29** (Pesos uruguayos sesenta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento seis con veintinueve) para el año 2018; \$u \$ **72:123.680,23** (Pesos uruguayos setenta y dos millones ciento veintitrés mil seiscientos ochenta con veintitrés) para el año 2019; y \$u \$ **79:147.166,82** (Pesos uruguayos setenta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil ciento sesenta y seis con ochenta y dos) para el año 2020.

Artículo 3ro.- Fíjese el Presupuesto de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó en la suma de \$u \$ **65:350.106,29** (Pesos uruguayos sesenta y cinco millones trescientos cincuenta mil ciento seis con veintinueve) para el año 2018; \$u \$ **70:593.680,23** (Pesos uruguayos sesenta millones quinientos noventa y tres mil seiscientos ochenta con veintitrés) para el año 2019; y \$u \$ **77:567.166,82** (Pesos uruguayos setenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil ciento sesenta y seis con ochenta y dos) para el año 2020

Artículo 4to.- Fijase el Presupuesto Quinquenal de Inversiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, en la suma de \$u \$ **1:564.000,00** (Pesos uruguayos un millón quinientos sesenta y cuatro mil) para el año 2018; \$u \$ **1:130.000,00** (Pesos uruguayos un millón ciento

treinta mil) para el año 2019 y \$u \$u \$ **1:130.000,00** (Pesos uruguayos un millón ciento treinta mil) para el año 2020.

Artículo 5to.- Detalle de Rubros de los Programas de Funcionamiento e Inversiones:

| | VIGENTE | | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------|-------------------------|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Grupo 0 | \$ 42:093.625,86 | | \$ 41.452.609,65 | \$ 47:002.359,70 | \$ 53:050.276,35 |
| Grupo 1 | \$ 4:539.166,24 | | \$ 4:908.000,00 | \$ 4:908.000,00 | \$ 4:908.000,00 |
| Grupo 2 | \$ 21:639.670,01 | | \$ 17:924.496,64 | \$ 17:518.320,53 | \$ 18:393.890,47 |
| Grupo 5 | \$ 847.227,73 | | \$ 1.060.000,00 | \$ 1.160.000,00 | \$ 1.210.000,00 |
| Grupo 6 | \$ 933,67 | | \$ 5.000,00 | \$ 5.000,00 | \$ 5.000,00 |
| Grupo 7 | \$ 377.785,14 | | \$ 350.000,00 | \$ 400.000,00 | \$ 450.000,00 |
| Grupo 3 | \$ 560.044,45 | | \$ 1:564.000,00 | \$ 1:130.000,00 | \$ 1:130.000,00 |
| Total | \$ 70:058.453,10 | | \$ 67:264.106,29 | \$ 72:123.680,23 | \$ 79:147.166,82 |

PROGRAMAS:

FUNCIONAMIENTO

| <u>VIGENTE</u> | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| \$ 69:498.408,65 | \$ 65:350.106,29 | \$ 70:593.680,23 | \$ 77:567.166,82 |

INVERSIONES

| <u>VIGENTE</u> | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| \$ 560.044,45 | \$ 1.564.000,00 | \$ 1.130.000,00 | \$ 1.130.000,00 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

Artículo 6to.- READECUACIÓN ESCALAFONARIA, REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGANIGRAMA.

K- Promover a la funcionaria Sonia Beatriz Gómez Cuadro, que ocupa el cargo Auxiliar de Servicio II Escalafón E Grado 1, C. I. N° 4.519.944-4 al cargo de Auxiliar de Servicio I Escalafón E, Grado 2 que se encuentra vacante, a partir de la aprobación definitiva del presente decreto.

L- Suprímase Tres (3) cargos de “Auxiliar de Servicio II” (Escalafón E Grado 1).

M- El cargo de “Conserje”, Escalafón E Grado 3 se mantendrá en el Escalafón E y pasará a ser Grado 4, ya que como encargado del Área de Servicio, y la responsabilidad que ello requiere, debe tener un grado mayor a los funcionarios del área.

N- Créase en el Área Contable, la Dirección General Financiero Contable, subordinada a la Secretaría General y al Presidente del Organismo, ésta se compondrá de dos departamentos: “Departamento de Tesorería” que tendrá a su cargo la tesorería y proveeduría del organismo y el “Departamento de Contaduría” que tendrá a su cargo las cuentas personales del organismo.

Dicha Dirección estará a cargo de un “Director General Financiero Contable” (escalafón A, Grado 9) quien deberá ser Profesional Universitario Contador Público. La misma intervendrá en todos los gastos y pagos de cualquier naturaleza del Organismo, y dispondrá debida custodia y contralor de los fondos recibidos del Ejecutivo Departamental.

O- Créase un cargo en el área contable, de “Director General Financiero Contable” (escalafón A, Grado 9), cuyo titular deberá ser Profesional Universitario Contador Público el cual tendrá a su cargo la Dirección General Financiero Contable creada en el Literal D, del presente artículo.

P- Suprímase el cargo de “Asesor I Contador” existente en el Escalafón A “Profesional”, Grado 8.

La funcionaria que actualmente ocupa el cargo de “Asesor I Contador”, pasará automáticamente a ocupar el cargo de “Director General Financiero Contable” creado en el Literal E del presente artículo.

Q- El Presidente del Organismo deberá ordenar y distribuir a los funcionarios administrativos que ocuparán funciones dentro del “Área Contable”, así como también dentro del “Área Administrativa”.

R- Suprímase al vacar, Un (1) cargo de “Chofer” Escalafón E, Grado 2

S- Créanse cuatro (4) cargos de carácter político o de particular confianza, Escalafón “Q”, Grado 1; que estarán subordinados al Presidente de la Junta Departamental y permanecerán a la orden del Presidente y Coordinador de cada Bancada a la que sean asignados, y se denominarán “*Secretario de Bancada*”.

6) Serán: Dos (2) para la Bancada del Lema más votado en la última elección departamental, y Uno (1) para cada uno de los demás Lemas que hayan obtenido representación en la misma elección.

7) Estos Cargos podrán ser llenados, y durarán por el periodo legislativo, y cesarán automáticamente al finalizar el mismo.

8) El titular será designado al menos por el 80% de los ediles titulares de cada Bancada, quien le comunicará al Presidente del Organismo, adjuntando los datos personales de quien sea nombrado para el cargo y los motivos, adjuntando además fundamentos de que la persona es idónea para ocupar dicho cargo.

9) El retiro de confianza al titular designado deberá ser aprobado por al menos el 80% de los ediles titulares de la bancada respectiva, quienes le comunicarán al Presidente del Legislativo Departamental, el cese inmediato del funcionario. También por haber incurrido en una falta grave tal como prevé el Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental.

10) La retribución salarial será equivalente al Escalafón C, Grado 3 de esta Junta Departamental, y tendrá las mismas compensaciones y beneficios salariales que los demás funcionarios de este organismo.

T- Los Literales precedentes sustituyen la estructura orgánico-funcional y administrativa de la Junta Departamental de Tacuarembó, que fuera aprobada por Resolución N° 24/16 de fecha 6 de junio de 2016, sustituyéndose asimismo el Organigrama de la Junta Departamental por el que se anexa a fojas 7 del presente Presupuesto.

Artículo 7mo.- CONTRATACIONES: La celebración de contratos de servicios personales o profesionales por un plazo mayor a los diez jornales, fuere en forma unipersonal o a través de empresas suministradoras de mano de obra, debe ser autorizada por el Plenario de la Junta Departamental por mayoría simple, previo informe de la Comisión de Finanzas y Presupuesto.

Artículo 8vo.- AJUSTES. En relación al Grupo 0 "Servicios Personales", se establece que los ajustes salariales de los funcionarios de la Junta Departamental, se realizarán en la misma oportunidad que se reajusten los salarios de la Administración Central, tomándose como máximo la variación sufrida en el I.P.C. en el período comprendido entre el ajuste inmediato anterior y el que se está otorgando.

Artículo 9no.- AUMENTO SALARIAL. Se establece como aumento salarial para los años 2018, 2019, y 2020 un ajuste extra equivalente a un dos con cinco por ciento anual (2,5%), el cual entrará en vigor a partir del 1° de enero del presente año. En forma adicional se abonará, a cada funcionario tres gratificaciones, en tickets de alimentación, por año, por un importe, de

cada una de ellas, de \$u 3.500,00 (pesos uruguayos tres mil quinientos) para el año 2018; de \$u 4.000,00 (pesos uruguayos cuatro mil) para el año 2019, y de \$u 4.500,00 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) para el año 2020; las cuales serán abonadas durante el ejercicio del año civil. Dicha recuperación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020.

Artículo 10mo.- RETIRO INCENTIVADO. Se establecen por última vez partidas especiales para los años 2018, 2019 y 2020, a los efectos de generar un sistema de incentivo para funcionarios de la Junta Departamental con causal jubilatoria, que decidan optar por los beneficios jubilatorios antes del 31 de diciembre del año 2020.

Artículo 11ro.- Para el sistema de incentivo para funcionarios causal jubilatoria, de la Junta Departamental, regirán las mismas disposiciones establecidas y aprobada por esta Junta, mediante la Resolución 009/14, y Decreto 005/14 de 08/05/2014, artículos 9º, 10º y 11º respectivamente, y Resolución N° 24/16 de 06/06/16.

Artículo 12do.- ESTIMACIONES Y PLANILLADO. Las estimaciones de este Presupuesto Quinquenal de los Grupos 0 “Servicios Personales”; 1 “Bienes de Consumo”; 2 “Servicios no personales”; 3 “Bienes de Uso”; 5 “Transferencias”; 6 “Intereses y otros gastos de deudas”; 7 “Gastos no clasificados”, y, el planillado del Grupo “0”, se anexan a fojas 8, 9 y 10 de este Expediente.

DE LAS INVERSIONES

Artículo 13ro.- RECAMBIO Y ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES. Se prevé para el ejercicio 2018, el recambio de los vehículos automotores de la Junta Departamental, a enajenar mediante sistema de permuta.

Una de las unidades marca Dodge Mod. Journey SE 2.4, se permutará por una similar con costo cero para el Organismo (convenio con la empresa proveedora de las marcas Dodge y Jeep de renovación de la flota cada dos años).

Fíjase una partida de \$u 600.000,00 para para el cambio de la otra unidad Dodge Mod. Journey SE 2.4 con la que cuenta la Junta, por una camioneta KIA CARNIVAL cero kilómetro.

Artículo 14to.- EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS. Fíjase en \$u 200.000,00 por año para los años 2018, 2019 y 2020 la partida prevista para el Grupo 3 Rubro “Equipos de Procesamiento de Datos”.

Artículo 15to.- OBRAS EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA.- Fíjase para el rubro “Otras Edificaciones”, una partida de \$u 500.000,00 para el año 2018, una partida de \$u 750.000,00 para el año 2019 y una partida de \$u 750.000,00 para el año 2020, para la realización de obras en el edificio sede de la Junta Departamental, de manera de unificar las oficinas del Sector Contable con las del Sector Tesorería.

Artículo 16to.- VIGENCIA. El presente Presupuesto tendrá vigencia a partir de su aprobación definitiva.

Artículo 17mo.- A los efectos que correspondan, siga a la Intendencia Departamental para su incorporación en el Presupuesto General del Gobierno Departamental de Tacuarembó, y al Tribunal de Cuentas de la República, conforme lo establecen las normas legales vigentes en la materia.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

-7-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 14 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 27/18, caratulado: “Edil Departamental Jorge Ferreira, presenta proyecto solicitando designar a la Plaza pública ubicada en Paso del Cerro, con el nombre de Gral. José Gervasio Artigas”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

SECRETARÍA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 14

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, Mtro. CESAR PEREZ, JORGE FERREIRA, JOSE FELIPE BRUNO, Mtro. JESUS CASCO;** y el Suplente de Edil **MAIK MIGLIARINI (por el titular Juan M. RODRIGUEZ)**, actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles José Felipe Bruno y Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente, resolvió por Unanimidad de ocho (8) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Internos N° 27/18; caratulado “EDIL DPTAL. JORGE FERREIRA presenta proyecto solicitando designar a la plaza pública ubicada en Paso del Cerro, con el nombre del prócer “Gral. José Artigas;”

CONSIDERANDO I; que acaba de ser aprobado por el Gobierno Departamental, el nomenclátor de las calles de la localidad, con nombres de los vecinos destacados de la zona, que tanto le han aportado a ese lugar, como un homenaje agradeciendo los hechos meritorios realizados por los mismos;”

CONSIDERANDO II; que es conveniente incorporar al nomenclátor de la localidad de Paso del Cerro, a la Plaza pública principal, designándola con el nombre de nuestro Prócer, siendo ese un espacio público de relevancia en la zona, conjuntamente con la Junta Local, la Capilla de la Iglesia Católica y la Policlínica;”

CONSIDERANDO III; que es competencia de este Legislativo y de sus integrantes proponer nombres para el Nomenclátor del Departamento;”

CONSIDERANDO IV; que la Intendencia Departamental no realiza objeción de tipo legal, y se considera pertinente incorporar a la cartografía existente y proceder como plantea la Comisión de Legislación de esta Junta, remitiendo a este cuerpo el consentimiento y

anuencia a la iniciativa oportunamente formulada por el Legislador proponente de la misma; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Designar a la Plaza pública ubicada entre las calles Soilo Barreiro, Diamantino De Mello, Estacio Parins y Guilson Baladon, del Centro Poblado *Paso del Cerro*, con el nombre de “Gral. José Artigas”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISION: Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA *Secretario*

José Felipe BRUNO *Presidente*

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr Edil Jorge Ferreira: Señora Presidente, señores Ediles, es muy breve lo mío. Tengo que aclarar que esta iniciativa la aportó el Edil Hubaré Aliano, que además es oriundo de Paso del Cerro. Quería agregar que en la tarde de hoy escuchaba en una radio de Tacuarembó un tema que no conocía, hecho por los Gaiteros, que en realidad está dedicado a Diamantino Melo, al “Moro Melo”, que cuenta muchas historia del Moro Melo de las cuales en muchas Hubaré fue parte, en su infancia en aquellos pagos, en las que hace referencia a una cantidad de anécdotas que hemos escuchado del finado Moro Melo y que de alguna forma las sintetiza en este tema musical y que describe a ese personaje tan pintoresco en eventos, muchos de los cuales, transcurrieron en esa plaza. Para mi es una satisfacción ser parte de este proyecto, repito, fue idea del compañero Hubaré Aliano y nosotros juntos con el plasmamos en un proyecto que está a consideración no obstante lo cual considero conveniente que el compañero Hubaré nos haga algunas referencias a este tan significativo lugar para Paso del Cerro. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señora Presidente, señores Ediles; mi pueblo al que tanto quiero, Paso del Cerro, en el cual di mis primeros pasos, creo que teníamos un debe en el Nomenclator de ese pueblo tan querido por mi y de esa placita que cuando éramos niños jugábamos ahí tengo tantas anécdotas. El Moro Melo a quien todos queríamos allí era el promotor de todo, nosotros como niños, muchas veces jugábamos allí. Voy hacer una anécdota, yo tendría unos 8 o 9 años, yo tenía un amigo muy especial, nos peleábamos todos los días, a cada rato que nos veíamos nos estábamos peleando. El Moro, muy picaresco, un día dijo que íbamos hacer una pelea de boxeo entre el “Ruso Pereira y Hubaré”, armó un ring en el medio de la plaza donde habían paraísos, el Moro tenía un par de guantes de boxeo para cada uno, resulta que el Ruso me dio una piña y yo me saqué los guantes, quería pelear sin guantes, y el Moro dice: “terminó la pelea aquí, ganó el Ruso”. Esta es una de las anécdotas, hay muchas anécdotas más del Moro Melo. Hay otra y si Uds., me permiten les voy a contar;

dicen que el Moro jugaba al fútbol y jugaba Paso del Cerro no se qué otro equipo allí y el Moro contaba siempre de que el tenía la patada prohibida. En ese momento estaban 1 a 1 Paso del Cerro y no recuerdo cual era el otro equipo y el Moro era quien le pegaba más fuerte a la pelota. En ese momento el Moro pide para tirar penal a favor de Paso del Cerro, pega en el travesaño del arco contrario y fue gol en contra, Paso del Cerro perdió 2 a 1, se dan cuenta, estas son de las cosas que tenía el Moro Melo, todas son anécdotas. A mi siempre me viene el recuerdo del Moro de tantas otras personas. Hay muchas anécdotas más, habría que escribir un libro sobre el Moro Melo. Fue una persona muy servicial así como lo fue Ciriaco y tantos otros que mencioné el otro día. Yo me quedo contento porque fue mi pueblo donde nací, mi madre trabajó en la escuela, mi padre fue Comisario en esa zona y acá estoy recordando cosas que yo creo que son nuestras raíces y aquellos que se olviden de las raíces pobre de ellos. Tenemos que recordar las cosas lindas, yo las recuerdo con mucho cariño. Señora Presidente, agradezco que en esta noche se vaya a votar el nombre de nuestro querido Prócer para la Plaza de Paso del Cerro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

Dec: 15/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de mayo del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Internos N° 27/18; caratulado “EDIL DPTAL. JORGE FERREIRA presenta proyecto solicitando designar a la plaza pública ubicada en Paso del Cerro, con el nombre del prócer “Gral. José Artigas”;

CONSIDERANDO I; que acaba de ser aprobado por el Gobierno Departamental, el nomenclátor de las calles de la localidad, con nombres de los vecinos destacados de la zona, que tanto le han aportado a ese lugar, como un homenaje agradeciendo los hechos meritorios realizados por los mismos; //

CONSIDERANDO II; que es conveniente incorporar al nomenclátor de la localidad de Paso del Cerro, a la Plaza pública principal, designándola con el nombre de nuestro Prócer, siendo ese un espacio público de relevancia en la zona, conjuntamente con la Junta Local, la Capilla de la Iglesia Católica y la Policlínica; //

CONSIDERANDO III; que es competencia de este Legislativo y de sus integrantes proponer nombres para el Nomenclátor del Departamento; //

CONSIDERANDO IV; que la Intendencia Departamental no realiza objeción de tipo legal, y se considera pertinente incorporar a la cartografía existente y proceder como plantea la Comisión de Legislación de esta Junta, remitiendo a este cuerpo el consentimiento y anuencia a la iniciativa oportunamente formulada por el Legislador proponente de la misma; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Designar a la Plaza pública ubicada entre las calles Soilo Barreiro, Diamantino De Mello, Estacio Parins y Guilson Baladon, del Centro Poblado *Paso del Cerro*, con el nombre de “Gral. José Artigas”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho.

-8-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto: *Informe N° 15, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 2/18, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 1906/17, solicitando anuencia para ceder los derechos posesorios referidos a una Balsa de Bandera Nacional, que presta funciones en Paso Pereira”.*

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Secretaría: *COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 15*

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles *Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, Esc. CELICA GALARRAGA, JOSE FELIPE BRUNO, Mtro. JESUS CASCO; y el Suplente de Edil MAIK MIGLIARINI (por el titular Juan M. RODRIGUEZ)*, actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles José Felipe Bruno y Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente, resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 2/18; caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 1906/18, solicitando anuencia para ceder los derechos posesorios a una Balsa de Bandera Nacional, que presta funciones en Paso Pereira;*”

RESULTANDO; que por Resolución N° 6/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, el Plenario de esta Junta Departamental, concedió anuencia al Ejecutivo Departamental, “ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República”, a los efectos de ceder a la Asociación Civil en formación “*Vecinos de Paso de Pereira*”, los derechos posesorios sobre una balsa de Bandera Nacional denominada Don Claudio, matriculada en el puerto de Montevideo con un tonelaje de 17.410 kgs, 10,10 metros de eslora, 1,04 metros de puntal y 4,90 metros de manga, que figura en los Registros correspondientes como propiedad de Frigorífico Modelo S.A.;”

CONSIDERANDO I; que por Resolución N° 1475/18 de fecha 2 de mayo de 2018, el Tribunal de Cuentas de la República se expidió no formulando observaciones a la cesión de derechos posesorios cuya anuencia se solicitó;”

CONSIDERANDO II; que habiéndose dado cumplimiento a la normativa vigente, corresponde otorgar en forma definitiva la anuencia antes mencionada;”

ATENCIÓN: a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 10, y 275 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los Artículos 19 Nral. 15, y 35 Nral. 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y disposiciones concordantes;/-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Conceder en forma definitiva la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, a los efectos de ceder a la Asociación Civil en formación “*Vecinos de Paso de Pereira*”, los derechos posesorios sobre una balsa de Bandera Nacional denominada *Don Claudio*, matriculada en el puerto de Montevideo, con un tonelaje de 17.410 kgs, 10,10 metros de eslora, 1,04 metros de puntal y 4,90 metros de manga, que figura en los Registros correspondientes como propiedad de Frigorífico Modelo S.A..

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION:** Téc. **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA Secretario** José Felipe BRUNO *Presidente*.

SRA. PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Dutra.

Sr. Edil Téc. Gonzalo Dutra da Silveira: Nosotros lo que vamos hacer es votar definitivamente la anuencia para los vecinos de Paso Pereira que son los beneficiarios y quienes están interesados en esta balsa. Acá ya describimos que la balsa estaba en un estado bastante malo y que además a ellos les sirve y en definitiva creo que es un buen negocio – hablando en términos comerciales- para la Intendencia y a su vez presta un servicio a los vecinos del departamento del interior. Muchas gracias Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?...

Para facilitar la decisión de todos nosotros, reitero que fue probada y no está en tan mal estado porque el Maestro César Pérez, dio una vuelta, volvió y sobrevivieron, la balsa y el maestro. Así que pasamos a votar, por la afirmativa, **(UNANIMIDAD 24 en 24 APROBADO)**.-

Dec: 16/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de mayo del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 2/18; caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 1906/18, solicitando anuencia para ceder los derechos posesorios a una Balsa de Bandera Nacional, que presta funciones en Paso Pereira;*-----

RESULTANDO; que por Resolución N° 6/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, el Plenario de esta Junta Departamental, concedió anuencia al Ejecutivo Departamental, “ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República”, a los efectos de ceder a la Asociación Civil en formación “*Vecinos de Paso de Pereira*”, los derechos posesorios sobre una balsa de Bandera Nacional denominada *Don Claudio*, matriculada en el puerto de Montevideo con un tonelaje de 17.410 kgs, 10,10 metros de eslora, 1,04 metros de puntal y 4,90 metros de manga, que figura en los Registros correspondientes como propiedad de Frigorífico Modelo S.A.;//

CONSIDERANDO I; que por Resolución N° 1475/18 de fecha 2 de mayo de 2018, el Tribunal de Cuentas de la República se expidió no formulando observaciones a la cesión de derechos posesorios cuya anuencia se solicitó; //

CONSIDERANDO II; que habiéndose dado cumplimiento a la normativa vigente, corresponde otorgar en forma definitiva la anuencia antes mencionada; //

ATENCIÓN: a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 10, y 275 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los Artículos 19 Nral. 15, y 35 Nral. 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y disposiciones concordantes; // -

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Conceder en forma definitiva la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, a los efectos de ceder a la Asociación Civil en formación “*Vecinos de Paso de Pereira*”, los derechos posesorios sobre una balsa de Bandera Nacional denominada *Don Claudio*, matriculada en el puerto de Montevideo, con un tonelaje de 17.410 kgs, 10,10 metros de eslora, 1,04 metros de puntal y 4,90 metros de manga, que figura en los Registros correspondientes como propiedad de Frigorífico Modelo S.A..

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

-9-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del Orden del Día, “*Informe N° 2 de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos sobre Exp. Interno N° 51/18 caratulado Edil Departamental Saulo Díaz presenta anteproyecto solicitando se realice un homenaje a los 5 estudiantes que obtuvieron el tercer puesto de la Competencia First Lego League en el marco de las Olimpiadas de Robótica y programación de videojuegos del LATU*”.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GENERO Y DERECHOS HUMANOS Informe N° 2.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles LIGIA IGLESIAS, WALTER LUNA, Lic. LILA de LIMA. Mtra. ALICIA CHIAPPARA, y los suplentes Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Abel RITZEL), Mtra. NUBIA LOPEZ (por su titular Marino de SOUZA), y Tèc. Met. LEONOR SORIA (por su titular Mtro. Jesús CASCO) ejerciendo la presidencia la Edil Lic. Lila de Lima y la Secretaría el Edil Walter Luna, por unanimidad de siete (7) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 51/18 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL SAULO DIAZ, presenta anteproyecto solicitando se realice un homenaje a los cinco estudiantes que*

obtuvieron el 3er. Puesto de la Competencia FLL (First Lego League) en el marco de las Olimpiadas de Robótica y Programación de Video Juegos, LATU”;//

CONSIDERANDO I; que en dicha competencia participaron los alumnos; Paulino Silva, Tariza Silva, María Camila Martínez, Sandro Pereira y Celina López, y contaron con la colaboración del Prof. Hugo Lima, docente del Liceo Rural de Las Toscas de Caraguatá;//

CONSIDERANDO II; que los jóvenes concurren a California EE.UU., con la distinción del 3er. premio, y el 15 de mayo próximo pasado, obtienen el Primer Premio en la Competencia First Lego League Open invitacional en Legoland;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE:

1ro.- Incluir en el orden día de la Sesión Ordinaria del día jueves 7 de junio, la realización de un homenaje a los cinco estudiantes que alcanzaron el logro del 3er. premio en la Competencia FLL en el marco de las Olimpiadas de Robótica y Programación de Video Juegos, y 1er. premio en el First Lego League celebrado en California, EE.UU..

2do.- En dicha sesión, hará uso de la palabra un edil, representando a cada bancada.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION:** Walter LUNA MENDEZ *Secretario* Lic. Lila de LIMA BELOQUI *Presidente*

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema y tiene la palabra la .señora. Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Muchas gracias Sra. Presidenta. Cuando las excepciones ameritan es cuando efectivamente hacemos que la excepción confirme la regla. Nosotros en la Comisión de Cultura y así como se ha visto en otras situaciones, construimos un acuerdo político en relación a los diferentes homenajes que se nos fueran planteando a lo largo del año, en una estrategia de concentrarlos en dos momentos del año diferentes y asimismo no solo reconocer y valorar los esfuerzos de las personas, jóvenes, adultos, quienes fueran que alcanzaran logros en diferentes momentos del año y concentrarlos en eso.

La excepción, en realidad entendimos que era importante destacarla cuando estos jóvenes ganaron el tercer premio y así el compañero Saulo presentó ese anteproyecto, que tuvo una serie de vicisitudes porque se extravió, después apareció y al final eso generó que los tiempos se manejaran de una manera más caprichosa.

No vamos hacer hincapié en eso, sino que vamos hacer hincapié en que los jóvenes de Caraguatá nos han dado esta maravillosa alegría de que ganaron este primer premio en algo muy importante que es cómo transformar el agua de lluvia en agua reconvertible para el riego y para el uso doméstico, con lo cual seguramente quienes inviertan en ese proyecto van a resolver un problema muy claro que tenemos, sobre todo en esta zona del país en los meses de verano.

Es así que tenemos el tema en tratamiento y tratamos de recordar ese acuerdo que tuvimos y los jóvenes ganan el premio, entonces rediscutimos el tema a partir del anteproyecto que propone el Edil Jorge Ferreira y el proyecto que nosotros teníamos en la Comisión

obviamente. Le damos un largo tratamiento al tema, discutimos diferentes opciones y finalmente llegamos a las opciones que tenemos hoy que vamos a votar, una es la de este anteproyecto y la otra el próximo punto en el Orden del Día.

Por lo cual nosotros ya adelantamos que vamos a votar ambos positivamente, entendiendo que esta excepción que hacemos es justamente porque realmente el logro alcanzado por los jóvenes amerita este reconocimiento extra –digamos- a lo que habíamos acordado.

Así que, adelantamos nuestro voto positivo y el trabajo de la Comisión que realmente fue bien importante para poder reconocer los esfuerzos de los compañeros proponentes y que finalmente estas dos instancias representen la diversidad de la Junta y el trabajo también de la Junta Departamental de Tacuarembó. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias a usted Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Saulo Díaz.-

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Buenas noches Sra. Presidenta, buenas noches Sres. Ediles, Sras. Edilas; sin lugar a dudas con gran alegría y con satisfacción también, de que tenemos este tema en el Orden del Día en esta noche. Está aquí gracias al esfuerzo de la Comisión, que paso a agradecer más allá de las vicisitudes que hubo que entrar, en algunas cuestiones que a veces ocurren, yo creo que lo más importante y más allá de eso que es netamente secundario, es resaltar sí el logro de estos muchachos y muchachas que salieron de tierra adentro acá en Tacuarembó, en lo profundo de Tacuarembó, en Caraguatá y con un proyecto tal vez –yo lo conversé con algunos de los vinculados al proyecto- que parecía un proyecto simple, a priori, pero que sin embargo tenía un carácter innovador muy potente y fue por eso que sin lugar a dudas salieron terceros acá en el Uruguay en el Concurso de Robótica, luego van a Estados Unidos y con ese proyecto logran el primer puesto, algo que, cada vez que uno va a presentarse a todo tipo de concurso sea cual sea, uno va con un nivel de optimismo importante, pero en más de cien participantes salir primero y con todo lo que se entrelaza en la vuelta porque, quienes conocen la realidad de Caraguatá que muchos Ediles la conocen, saben la realidad de lo que es ser joven en el medio rural, saben lo que significa, saben las cuestiones que están alrededor de esto.

También es sabido y la Junta Departamental tuvo una actitud muy importante, yo creo que, no quiero equivocarme, pero casi un año, un año y medio hubo una especie de desembarco de varios Ediles conversando con los jóvenes del lugar acerca de aquel dato que nos impactó a todos del nivel de suicidios que había, cosa que la verdad nos preocupó de forma importante y por suerte nos ocupó, porque la Junta estuvo ahí conversando un par de charlas que yo creo que fueron muy positivas. Y si uno ve todo eso en el marco que se daba este proyecto, desde dónde salió, con el esfuerzo que salió, porque tanto Paulino como Tariza, María, Sandra, Celina, con el apoyo del Profesor Hugo y de todo el liceo y de todo Caraguatá, porque me consta que hubo un apoyo generalizado, yo creo que es doblemente reconfortante, es doblemente meritorio y pone no solo a Tacuarembó sino al Uruguay en el mundo, una vez más, una vez más, en una posición que yo creo que nos tiene que enorgullecer a todos y todavía si lo enmarcamos –que esto también tuve oportunidad de hablar con algunos de los integrantes del proyecto- que muchas veces está esa especie de estigma que tenemos a veces los jóvenes, de que por lo general ser joven, y yo creo que le ha pasado a todas las generaciones porque he hablado con veteranos que me decían lo mismo, que por lo general

siempre se enfoca todo a los jóvenes como que prácticamente no ocupamos un lugar preponderante en la sociedad, siempre se trata de tomar los ejemplos malos para hablar de los jóvenes, pero sin embargo hay muchos jóvenes que participan en política, que estudian, que trabajan, que participan a nivel de sindicatos, de organizaciones sociales y también hay muchos jóvenes que logran este tipo de reconocimientos de premios a nivel internacional.

Así que, me congratula que haya venido este tema hoy en día al Plenario, resaltar este logro, yo creo que probablemente habremos muchos en esta noche y todo va a ser una suma de conceptos enriquecedores, pero, hoy capaz con el diario del lunes porque este anteproyecto pretendía otorgarles el Pabellón Nacional en su momento a los gurises para que nos representen, pero la verdad ver en la práctica hoy en día lo que han logrado, casi que uno no lo puede palpar con tanta claridad, es algo muy importante que con el tiempo yo creo que va a ser más importante aún.

Así que, para finalizar y no quitar mucho tiempo, quedar muy contento porque yo creo que la Sesión del próximo jueves va a ser muy linda, seguramente se va a cargar de mucha alegría y emociones porque va a ser una cosa muy importante para Tacuarembó, el mensaje que se va a dar no solo a la sociedad sino a los demás jóvenes que están viendo esto.

Así que, agradecer a la Comisión nuevamente y decir que, ni que hablar que vamos a votar afirmativamente. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil César Pérez.-

Sr. Edil Mtro. César Pérez: Muchas gracias Sra. Presidente. sinceramente manifestar que tengo una inmensa alegría porque son todos chiquilines que los conozco de hace años allí en Las Toscas y da la casualidad que justo tuvieron que ser de Las Toscas, esa fue una de las limitantes, porque es un liceo con alrededor de 450 estudiantes de los cuales con el aporte del Ministerio de Transporte y la Intendencia y alrededor de 200 se trasladan todos los días, los levantan en la casa de mañana y de tarde los devuelven y había otra dificultad para ellos también que supieron superarla, que era el problema de Internet, en Caraguatá prácticamente no hay señal, felizmente no sé si, como consecuencia de esto o que, ahora hay un predio y hay una torre armada por ANTEL y lo único que estaba faltando hace uno días era la corriente eléctrica para poner en funcionamiento a los efectos de mejorar el servicio, porque los chiquilines tenían que utilizar horarios de la noche muchas veces para poder ubicar Internet porque hoy en día además la tecnología hace que los libros hayan perdido bastante protagonismo y que sea Internet la que proporciona la mayor parte de la información.

Quiero hacer una aclaración. De esos cinco jóvenes hay cuatro que forman parte de un grupo mucho más grande de jóvenes que son integrantes de la Asociación Pro Desarrollo de Caraguatá (APRODECA), la misma que administra el CAIF de la zona y la que hace la Fiesta del Trabajador Rural a fin de año y ellos están en un proyecto con una profesora fundamentalmente, hace como dos años tratando de buscar la forma de que disminuyan los suicidios de los jóvenes en Caraguatá que es un problema bastante grande y que hay muchos que además felizmente no se han muerto pero han tenido cortes y todo lo demás y a mí me parece que es muy importante. Pienso que esto va a ser un estímulo más, ellos tienen hasta un distintivo, trabajan en las reuniones que hay y de actividades que hacen y tienen un bucito con un distintivo: “SER JOVEN ESTA BUENO”; de los cinco cuatro son integrantes de este

grupo. Sinceramente a uno que los ha visto crecer le parece mentira que hayan llegado al lugar donde llegaron y el éxito que han tenido a nivel nacional que han logrado la atención de la prensa nacional, cosa que me parece muy buena. Que por ejemplo también han recibido invitaciones de una cantidad de lugares, han ido a Melo algunas veces, aparentemente hay algún empresario interesado en el proyecto para desarrollarlo de otros departamentos y tienen algunos ofrecimientos, por ejemplo: los invitaron a participar de la despedida de la Selección Uruguay en Montevideo, tienen invitaciones de otros departamentos para ir a presentar el proyecto.

Me da la impresión que a Caraguatá le ha venido muy bien esto y me da la impresión que lo están apoyando, sin duda alguna vamos a acompañar todas las fiestas que sean en honor de ellos. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias a usted sr. Maestro. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Luna.-

Sr. Edil Gustavo Luna: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas noches Sras. y Sres. Ediles. Primero felicitar a los chiquilines, nosotros en la Media Hora Previa hace unos días atrás habíamos hecho un destaque sobre estos chiquilines de tierra adentro.

Hoy me parece que no hubiese sido necesario tener que hacer dos anteproyectos, creo que con uno era suficiente, pero como se traspapeló un poco lo de Saulo ante la despedida de ellos que no pudimos hacerle un homenaje que hubiera sido muy bueno que los hubiésemos tenido acá y entregarles el Pabellón Nacional, que fue la idea de Saulo; de todas maneras destacar, ni que hablar de toda la importancia que tiene esto a nivel estudiantil.

Tomamos la decisión con la Comisión de Cultura incluso de hacerles un homenaje la semana que viene, quizás sea el miércoles que viene, con la entrega de medallas y eso, concurrir allá, pero la idea es ver si pudiéramos traerlos acá que sería mejor que estuvieran presentes ellos, sé que tienen una agenda muy ocupada, pero nos gustaría hacer el trámite para que estuvieran presentes.

Si, destacar esta parte que creo con los tiempos que se vienen, los tiempos de los cambios climáticos estos sobre el tema del reciclaje del agua que eso estaría buenísimo que el Gobierno Departamental lo tomara como iniciativa, que creo que esto a nivel mundial va a tener una repercusión muy importante con los tiempos que se vienen. Hoy parece un proyecto así nomás, pero a nivel mundial toda la problemática del agua vamos a tener todos que aprender a reciclar el agua porque hoy estamos por suerte sobre el Acuífero Guaraní, pero ya estamos sabiendo de las contaminaciones que está teniendo nuestra tierra lamentablemente.

La idea era esa, presentar un anteproyecto solo, pero como se traspapeló, queremos tener presente que lo de Jorge Ferreira también era hacer el homenaje por haber obtenido el primer premio, también va a ser votado a favor, en la Comisión nos pusimos de acuerdo que salieran los dos porque creo que los dos tenían una importancia para el nivel de lo que lograron estos chiquilines a nivel de Uruguay. Muchas gracias Sra. Presidente.-

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López.-

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Sra. Presidente, concuerdo totalmente con todas las palabras que dijeron los Sres. Ediles que antecedieron en el uso de la palabra, porque competir con cien grupos muchachos del interior de un departamento a 120 kms. de la capital y de un

departamento todavía del interior a 400 kms. de la capital del Uruguay; eso para mí es realmente importante y competir dentro de estos 100 equipos con países como: Brasil, Japón, Hong Kong, China y Estados Unidos mismo, es grandioso que nuestros gurises hayan ganado el primer premio.

Pero, quiero poner a consideración –si el Cuerpo amerita- que ahí donde dice: “*Primer premio*” agregar “en la Categoría Investigación”, porque ellos ganaron el Primer premio en Investigación, que me parece que no está claro, no sé si están de acuerdo para agregarle.-

SRA. PRESIDENTE: Perdón Sra. Edil. Lo que usted propone es...

Sra. Edil Mtra. Nubia López: En el Artículo 1ero. dónde dice: “*incluir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día jueves 7 de Junio la realización de un homenaje a los cinco estudiantes que alcanzaron el logro del tercer premio en la competencia FLL en el marco de las Olimpiadas de Robótica y Programación de videojuegos*”, agregarle: “y Primer premio en Investigación” y lo que sigue a continuación: “*en California, EE UU*”. Porque ellos ganaron el primer premio en el Area de Investigación.-

SRA. PRESIDENTE: Si los Sres. Ediles están de acuerdo pasamos a votar con el agregado que propone la Sra. Edil, por la afirmativa, **(UNANIMIDAD 22 en 22 APROBADO)**.

Ahora pasamos a votar el informe de Comisión, los que estén por la afirmativa, **(UNANIMIDAD 22 en 22 APROBADO)**.-

Res:21/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de mayo del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 51/18 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL SAULO DIAZ, presenta anteproyecto solicitando se realice un homenaje a los cinco estudiantes que obtuvieron el 3er. Puesto de la Competencia FLL (First Lego League) en el marco de las Olimpiadas de Robótica y Programación de Video Juegos, LATU*”;//

CONSIDERANDO I; que en dicha competencia participaron los alumnos; Paulino Silva, Tariza Silva, María Camila Martínez, Sandro Pereira y Celina López, y contaron con la colaboración del Prof. Hugo Lima, docente del Liceo Rural de Las Toscas de Caraguatá;//

CONSIDERANDO II; que los jóvenes concurren a California EE.UU., con la distinción del 3er. premio, y el 15 de mayo próximo pasado, obtienen el Primer Premio en la Competencia First Lego League Open invitacional en Legoland;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE:

1ro.- Incluir en el orden día de la Sesión Ordinaria del día jueves 7 de junio, la realización de un homenaje a los cinco estudiantes que alcanzaron el logro del 3er. premio en la Competencia FLL en el marco de las Olimpiadas de Robótica y Programación de Video Juegos, y 1er. premio en Investigación en el First Lego League celebrado en California, EE.UU..

2do.- En dicha sesión, hará uso de la palabra un Edil, representando a cada bancada.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

-10-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al **sexto punto** del Orden del Día, “*Informe N° 3 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad y Género y Derechos Humanos sobre Expediente Interno N° 65/18 caratulado Edil Departamental Jorge Ferreira presenta anteproyecto solicitando se realice un homenaje a los Estudiantes del Liceo de Caraguatá por el Primer Premio en el First Lego League*”.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD Y GENERO Y DERECHOS HUMANOS Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **LIGIA IGLESIAS, WALTER LUNA**, Lic. **LILA de LIMA**, Mtra. **Alicia CHIAPPARA**, y los suplentes; **JUIDITH VIGNEAUX** (por su titular Abel RITZEL), Mtra. **NUBIA LOPEZ** (por su titular Marino de SOUZA), Téc. Met. **LEONOR SORIA** (por su titular Mtro. Jesús CASCO) ejerciendo la presidencia la Edil Lic. Lila de Lima y la Secretaría el Edil Walter Luna, por unanimidad de siete (7) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 65/18 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta anteproyecto solicitando se realice un homenaje a los Estudiantes del Liceo de Caraguatá, por el Primer Premio en el First Lego League*”;//

CONSIDERANDO I; la importancia de esta premiación para un grupo de jóvenes del interior profundo de nuestro territorio en un contexto Internacional, quienes compitieron en un evento con la participación, de 100 grupos de siete países del mundo;//

CONSIDERANDO II; la significativa relevancia que esta conquista le otorga a los estudiantes del Primer Liceo Rural del Uruguay, tan importante distinción con la presentación de su Proyecto “*Recolección de agua para la producción alimenticia*”;//

CONSIDERANDO III; la conveniencia que la Junta Departamental de Tacuarembó, le realice a los jóvenes; Paulino Silva, Tariza Silva, María Camila Martínez, Sandro Pereira y Celina López, con el aporte del docente de Historia Prof. Hugo Lima, un reconocimiento público en el entorno de su propio ámbito educativo;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE:

1ro.- Homenajear a los estudiantes; Paulino Silva, Tariza Silva, María Camila Martínez, Sandro Pereira, Celina López, y al docente de Historia Prof. Hugo Lima, con la entrega de medallas, y una placa recordatoria para dicha Institución, por el 1er Premio obtenido, en la Competencia FLL en el marco de las Olimpiadas de Robótica y Programación de Video Juegos, en California, EE.UU..

2do.- Encomendar a la Comisión de Cultura Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos del Organismo, concurrir a Villa Caraguatá para efectuar tal reconocimiento en nombre del Cuerpo.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION: Walter LUNA MENDEZ Secretario Lic. Lila de LIMA BELOQUI Presidente**

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Muchas gracias Sra. Presidenta. En el mismo espíritu en el trabajamos en el anterior anteproyecto, también trabajamos en este, por eso vamos a votar afirmativamente porque entendemos que ambos son complementarios y que en definitiva el concurrir desde la institución hacia Caraguatá y hacer entrega a los jóvenes de estas medallas y del reconocimiento nos parece muy acertado; la verdad que saludamos la iniciativa del Sr. Edil. Entendemos entonces que vamos a apoyar con el voto positivo esta propuesta en función de todo lo que ya hemos hablado del primer anteproyecto y en definitiva es el espíritu de esta Corporación el de saludar y congraciarnos con los jóvenes que han alcanzado estos logros. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edil. Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Sra. Presidente, este proyecto que tiene –según el expediente caratulado- tiene mi autoría, es en realidad el espíritu de muchos integrantes de este Cuerpo, que de alguna forma como lo dice con claridad Leonor Soria, pretende ser una especie de complemento a una iniciativa muy bien fundada del Edil Saulo Díaz, que además no abusó de lo extraordinario más allá de la magnitud de este evento que para mí es muy importante y determinó algo que debíamos usar con más frecuencia: agregarle como punto del Orden del Día reconocimientos de este tipo sin tener que hacer esa parafernalia de una extraordinaria con la alfombra roja con 350 invitados, me sigue pareciendo importante que en este ámbito nosotros tengamos la oportunidad de hacer un reconocimiento.

Tan importante como eso me parece que, en función de la distancia de aquí a Las Toscas y de lo importante que además de los homenajeados como corresponde, exista la posibilidad de que los vecinos, sus familias, sus amigos, el resto de los gurises del liceo que seguramente les cueste mucho venir hasta acá, tengan la posibilidad de ser parte de ese, yo creo que sea humilde, sentido, muy sentido, muy justo, pero que tenga la humildad que tiene que tener un evento desde este ámbito legislativo pero en el cual de alguna forma quede claro que la Junta Departamental, más allá de que al otro día vamos a estar acá también reconociéndolos, la Junta Departamental consideró tan relevante ese Título obtenido en California, que mereció que una delegación de esta Junta vaya hasta allá, concorra al propio Liceo de Las Toscas y allí, en una ceremonia muy sencilla por lo que veo, han sido dos compañeros Ediles designados para la parte oratoria, hagan entrega delante de sus compañeros, delante de sus familias, de sus amigos, obviamente delante del Cuerpo Docente del Liceo de Las Toscas, ese reconocimiento que a nosotros nos parece de estricta justicia. Agradezco la disposición que hubo en la Comisión de Cultura para canalizar estos dos proyectos de la mano porque me

parece que habla bien de la capacidad de entendimiento entre nosotros acá, provenientes de diferentes fuerzas políticas y la capacidad además de entender que esto nos excede, excede nuestras condiciones políticas, y esto es importante. En estos tiempos de internet, yo me pregunto, en China, no se, en lugares recónditos del mundo, cuántos digitaron para ver cómo era esto y fue Caraguatá, Tacuarembó, es en nuestro departamento y nosotros vamos a tener el gusto, el privilegio, quienes sean designados para concurrir de hacer ese homenaje. Agradezco, dejo constancia que la idea es de varios compañeros, la presentamos nosotros, pero en definitiva refleja un sentir que creo que en realidad en todo el Cuerpo. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Es para hacer un agregado, donde dice: “1er. Premio en Investigación”, que se agregue también en este para que salga correctamente el informe.

SRA. PRESIDENTE: Si se está de acuerdo en el agregado que se propone pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD.-**

Pasamos a votar el proyecto. Los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (21 en 21).-**

Res: 22/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de mayo del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 21 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 65/18 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta anteproyecto solicitando se realice un homenaje a los Estudiantes del Liceo de Caraguatá, por el Primer Premio en el First Lego League*”;//

CONSIDERANDO I; la importancia de esta premiación para un grupo de jóvenes del interior profundo de nuestro territorio en un contexto Internacional, quienes compitieron en un evento con la participación, de 100 grupos de siete países del mundo;//

CONSIDERANDO II; la significativa relevancia que esta conquista le otorga a los estudiantes del Primer Liceo Rural del Uruguay, tan importante distinción con la presentación de su Proyecto “*Recolección de agua para la producción alimenticia*”;//

CONSIDERANDO III; la conveniencia que la Junta Departamental de Tacuarembó, le realice a los jóvenes; Paulino Silva, Tariza Silva, María Camila Martínez, Sandro Pereira y Celina López, con el aporte del docente de Historia Prof. Hugo Lima, un reconocimiento público en el entorno de su propio ámbito educativo;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE:

1ro.- Homenajear a los estudiantes; Paulino Silva, Tariza Silva, María Camila Martínez, Sandro Pereira, Celina López, y al docente de Historia Prof. Hugo Lima, con la entrega de medallas, y una placa recordatoria para dicha Institución, por el 1er Premio en Investigación obtenido, en la Competencia FLL en el marco de las Olimpiadas de Robótica y Programación de Video Juegos, en California, EE.UU..

2do.- Encomendar a la Comisión de Cultura Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos del Organismo, concurrir a Villa Caraguatá para efectuar tal reconocimiento en nombre del Cuerpo.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más puntos se levanta la Sesión. (Son las 22:48).-